

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **166**

Fecha Estado: 28/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160003900	Ordinario	JAIRO ALFONSO LLANO VARGAS	PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820170003700	Ordinario	MARIA LIBIA GUZMAN	COLPENSIONES	Acta audiencia Procede el Despacho al receso contemplado en la norma rectora. Y fija como fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el 28 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m Link para conectarse a la audiencia: https://call.lifesizecloud.com/13965651 (Copiar y pegar en el ordenador). E1	27/09/2022		
05001310501820170015800	Ordinario	JUAN JOSE TABORDA ESTRADA	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820180010000	Ordinario	ALBA LUCÍA RODRIGUEZ AGUILAR	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180026900	Ordinario	EDWIN MONTOYA GARCÍA	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto pone en conocimiento Toda vez que la para el día de hoy se encontraba fijada audiencia a las 4:00 p.m., pero otra audiencia programada este día se prolongó hasta más de hora señalada, se hace necesario fijar nueva fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia suspendida, en consecuencia, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia, el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.). Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifessizecloud.com/15539280 OF.2	27/09/2022		
05001310501820190019700	Ordinario	JOSE MANUEL GOMEZ SARMIENTO	PORVENIR	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820190025800	Ordinario	BEATRIZ ELENA SALAZAR URIBE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820190052000	Ordinario	MARTHA CECILIA RAIGOZA RAMIREZ	PROTECCIÓN	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820190059800	Ordinario	TERESITA DE JESUS DIAZ VILLACOB	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820200005800	Ordinario	ABEL MARIA TOBON PEREZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182020035800	Ordinario	LUIS FERNANDA DANIELS RODRIGUEZ	PORVENIR S.A	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820210043800	Ordinario	LUISA FERNANDA CARREÑO SARRIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E-2	27/09/2022		
05001310501820220038500	Tutelas	PROTECCION S.A	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Sentencia tutela primera instancia Concede derecho de petición	27/09/2022		
05001310501820220040100	Tutelas	BEATRIZ ELENA RAMIREZ	UARIV	Auto admite tutela Derecho de Petición	27/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)